



**Alianza del
Pacífico**

DECLARACIÓN DEL CONSEJO EMPRESARIAL DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

*Punta Mita, México
19 de junio de 2014*

Los miembros del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico -liderados por sus respectivos Presidentes de Capítulo, Valentín Díez Morodo por México, Juan Camilo Nariño representando a Carlos Julio Ardila de Colombia, Andrés Santa Cruz por Chile, y Samuel Gleiser por Perú- sostuvieron una reunión de trabajo el 19 de junio en Punta Mita.

En la oportunidad, se recalcó el hecho de haber tenido por primera vez un encuentro con el Grupo de Alto Nivel (GAN) el cual fue muy productivo, se abordaron los siguientes temas:

- Se tomó conocimiento que el GAN ha venido desarrollando un documento de respuestas a las recomendaciones entregadas por el CEAP en Cartagena, Colombia, en ocasión de la VIII Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico el cual será entregado en esta Cumbre.
- Canal de comunicación directo entre Coordinador del Comité de Expertos y el Sherpa del Capítulo que ejerce la presidencia Pro Témpore.
- Programación de reuniones de coordinación periódicas CEAP – GAN.
- Se reitera el acuerdo en que el único interlocutor válido para los efectos del sector empresarial es el CEAP.
- Se conviene en que se sostendrá reuniones de trabajo (virtuales) entre el Comité de Expertos y los asesores especializados que apoyan los trabajos del CEAP (hasta ahora: PriceWaterhouseCoopers, BID, Microsoft y estudios de abogados de cada uno de los países miembros).

En cuanto a los temas de trabajo que atañen al CEAP, se revisó el estado de avance de:

CAPÍTULO CHILE:

1. Homologación de normas tributarias

Se han recibido comentarios del GAN y se está trabajando en ellos para ser estudiados, analizados y tener la oportunidad próximamente de responder las inquietudes manifestadas por este Grupo de Alto Nivel.

2. Integración financiera

Se han recibido comentarios del GAN y se está trabajando en ellos para ser estudiados, analizados y tener la oportunidad próximamente de responder las inquietudes manifestadas por este Grupo de Alto Nivel.



Se acordó solicitar al BID la colaboración para realizar una “Jornada de Integración Financiera”, asunto que contaría con el apoyo del Presidente del Banco.

3. Compras públicas

Se acordó llevar a cabo un plan piloto entre Chile y Colombia con el propósito de promover los negocios y el desarrollo de las compras públicas en ambos mercados, replicable a los demás países. El plan de trabajo contempla cuatro fases: (1). Identificación del potencial, (2). Capacitación al sector empresarial, (3). Implementación, y (4) Seguimiento.

A la fecha se han llevado a cabo las siguientes actividades: (1). Conformación de un grupo de trabajo público – privado en Chile, (2). Viaje a Colombia de socialización con autoridades y entidades de la iniciativa, (3). Seminario de capacitación a empresarios de Chile donde se informó sobre el sistema de licitaciones públicas en Colombia, y (4). Conformación de un Grupo de Trabajo Público – Privado en Colombia.

4. Emprendimiento e Innovación

Se ha constituido la Asociación de Emprendedores de Latinoamérica (ASELA) la cual está teniendo una muy buena aceptación en el sector empresarial de los cuatro países. Esta iniciativa responde a los resultados del primer foro de emprendimiento e innovación de la Alianza del Pacífico (LAB4+) realizado en diciembre de 2013 en Santiago, Chile.

Actualmente, los resultados son:

Chile:

Respondiendo a las políticas públicas en relación a la innovación y emprendimiento, el país ha tenido un crecimiento importante en esta área habiéndose convertido en un polo de emprendimiento e innovación modelo. Respondiendo a esto, en los otros países de la Alianza del Pacífico se está tomando como modelo a la Asociación de Emprendedores de Chile (ASECH), para crear sus propias asociaciones similares.

Colombia:

Se creó la ASECO (Asociación de Emprendedores de Colombia) la cual a pocos meses de su fundación ya tiene más de 100 socios. Actualmente se está realizando un análisis para conocer cuáles son las mayores dificultades que tienen el emprendimiento y la innovación en el país para proponer soluciones.

México

La Asociación de Emprendedores de México (ASEM) se lanzó durante el mes de marzo, ya se han inscrito más de un centenar de miembros y trabajaron en conjunto con el TEC de



Monterrey para identificar y analizar las principales barreras que posee el emprendimiento e innovación en el país.

Perú:

Se creó la ASEP (Asociación de Emprendedores de Perú), la cual ya cuenta con alrededor de 50 socios. Próximamente realizarán su lanzamiento oficial como asociación.

Con la conformación de los cuatro directorios, ASELA es una realidad y se está trabajando en conjunto para potenciar el emprendimiento e innovación en la región. Cuenta con el apoyo del BID, lo que permitirá realizar las actividades y potenciar cada una de las asociaciones y el movimiento como un todo.

En la próxima reunión del CEAP, se presentará un modelo de innovación que busque potenciar el tema en los cuatro países de la Alianza, a través de la colaboración público-privada.

5. Comercio de servicios

El Consejo Empresarial está incorporando una nueva temática de trabajo, el comercio de Servicios.

En América Latina, el comercio de servicios es, sin duda, uno de los rubros más dinámicos y de mayor potencial de crecimiento, genera valor agregado y demanda personal altamente calificado.

Con el objetivo de alcanzar mayores grados de participación internacional de la industria local, se plantea la posibilidad de que la Alianza establezca los mecanismos para fomentar la integración e instancias de colaboración (estrategias y acciones comunes) con miras a fortalecer a las empresas de servicios establecidas en los países mediante una estrategia de complementariedad y de desarrollo conjunto.

El CEAP solicita a los gobiernos llevar a cabo las siguientes acciones: (1). Detectar sectores en que puedan alcanzarse mayor integración y complementariedad, (2). Propiciar mayor profundidad de los compromisos alcanzados en los capítulos de servicios de los TLC (suscritos bilateralmente) en dichos sectores, (3). Acciones de facilitación del comercio de servicios en los sectores identificados: (3.1) Aspectos regulatorios y tributarios, (3.2) Documentación, (3.3) Posibilidades de armonización y reconocimiento mutuo de profesiones.

CAPÍTULO COLOMBIA

6. Cooperación en educación

Es de primordial importancia del Consejo Empresarial el fomentar las políticas públicas que permitan llevar adelante una transformación de la educación orientada a mejorar la calidad y la cobertura.

Reconociendo la complejidad del desafío, se plantea la necesidad de avanzar en fuentes fundamentales como el desarrollo y preparación de directores y docentes orientados a promover la innovación y nuevos métodos educativos.

Asimismo, promover prácticas pedagógicas centradas en el estudiante, extender aprendizaje fuera del salón de clases, desarrollar competencias del siglo XXI y promover el uso de la tecnología de información en los métodos pedagógicos con una propuesta denominada *Escuelas Innovadoras de la Alianza del Pacífico* la cual cuenta con el apoyo y respaldo del BID y Microsoft.

Se acordó la constitución de un Comité de Educación del CEAP para que evalúe y ponga en práctica la creación de las escuelas innovadoras. Los primeros pasos serán intercambio de experiencias y apoyos existentes que complementen la propuesta, y la estructuración del presupuesto de lo que este esfuerzo significaría.

7. Apoyo a las PYMES

El Consejo Empresarial incorpora un nuevo trabajo que ratifica la iniciativa de los gobiernos de apoyo a las PYMES. Por tanto solicita, con el apoyo del BID, la creación de un Fondo para potenciar la vinculación de las PYMES de los cuatro países en el Acuerdo, que tienda a la creación de un programa integral.

CAPÍTULO MÉXICO

7. Armonización de normas técnicas:

Sector suplementos alimenticios: el sector de suplementos alimenticios ha logrado consensar entre las industrias de los cuatro países las siguientes solicitudes a los gobiernos de la Alianza del Pacífico:



- 1) Aceptar definición de “Suplemento Alimenticio” como: es aquel producto cuyo propósito es adicionar, complementar o incrementar la dieta y que es fuente concentrada de nutrientes y/u otras sustancias con efecto fisiológico o nutricional. Puede contener, en forma simple o combinada, vitaminas, minerales, proteínas, aminoácidos, plantas, concentrados y extractos de plantas, sustancias bioactivas u otros nutrientes y sus derivados, y es ingerida por vía oral.
Con esta definición, se busca se integre el concepto de “Función Fisiológica” dado que esto permite ingresar productos que no son medicamentos y los cuales buscan mantener el estatus de niveles necesarios de sustancias que el cuerpo necesita; y las cuales no implican un riesgo para la salud.
- 2) Clasificación como de los Suplementos Alimenticios como “Alimentos” dado su bajo riesgo sanitario

Sector farmacéutico: este sector ha logrado consensar entre las industrias de los cuatro países las siguientes solicitudes:

- 1) En la repetición de análisis a nivel Local, dado que esto implica duplicidad de procesos y por ende el aumento en los costos de los productos, sin esto afectar la vigilancia de los mismos, se propone:
 - a. Eliminación de Estudios de estabilidad local confirmatoria (que se acepte la de origen). En México se está trabajando este tema.
 - b. Eliminación de exigencia de retención de muestras, esto dado que los requisitos se duplican, dado que bajo el concepto de Buenas Prácticas se contiene esta exigencia.
- 2) Que se acepte en igualdad de condiciones el reconocimiento de las siguientes farmacopeas: EEUU, UE, Japón, México, Reino Unido, Francia y Alemania dado que éstas tienen los estándares más altos a nivel internacional y no ponen en riesgo la salud de los habitantes.
- 3) Reconocimiento del Certificado de Origen Electrónico en cualquier fecha, siempre y cuando sea previo al embarque en puerto destino, y no al desembarque del puerto de origen.
- 4) Que se acepte como válido un Certificado de Producto Farmacéutico (CPP) como Certificado de Libre Venta (CLV), dado que el CPP incluye toda la información requerida en el CLV e incluye información adicional.



Sector cosméticos: Las industrias de este sector en los cuatro países han participado en las rondas de negociación, realizando un cabildeo con las autoridades gubernamentales. Se reconocen las labores realizadas para avanzar en la atención a las necesidades de la industria, y atender los puntos de cooperación regulatoria solicitados, a saber:

- 1) Definición armonizada de cosméticos.
- 2) Eliminación de autorización sanitaria previa a la importación o comercialización dado el bajo riesgo que los productos significan, sustituyéndola por notificación automática y un sistema de vigilancia en el mercado.
- 3) Eliminación de Certificados de Libre Venta.
- 4) Reconocimiento de buenas prácticas de manufactura conforme a estándares internacionales sin necesidad de obtener una certificación.
- 5) Eliminación de boletines de análisis lote a lote exigido en el proceso de internación.
- 6) Agilización y homologación de los sistemas de revisión de ingredientes con un mecanismo preciso y ágil de actualización reconociendo referencias internacionales y considerando información científica.
- 7) Intercambio de información entre autoridades sanitarias en el proceso de vigilancia en los mercados, guardando confidencialidad de los temas e información que así se requiera.
- 8) Armonización de requisitos de etiquetado basados en la Nomenclatura Internacional de Ingredientes Cosméticos.
- 9) Armonización de normas de tolerancias permisibles de pérdida de humedad para jabones.

Asimismo, solicitamos que los acuerdos generados en relación a estos puntos sean formalmente reconocidos por los gobiernos y plasmados en un instrumento jurídico apropiado para que permita su efectiva implementación en los países miembros de la Alianza del Pacífico y se logre el objetivo de libre movimiento de bienes en este rubro.

8. Certificación nivel IV ante la OPS de autoridades regulatorias sanitarias

Se solicita que las Autoridades Sanitarias obtengan urgentemente el nivel IV ante la OPS. Solicitamos al gobierno peruano brinde todo el apoyo para que la DIGEMID obtenga su autonomía institucional y amplíe su infraestructura para cumplir con estos requisitos. En el caso de los demás países, solicitamos tener el control necesario para



no perder esta importante certificación. En el caso de Chile la Cámara Cosmética solicitó al Instituto de Salud Pública (ISP) que se certificara a nivel IV.

9. Nuevas áreas de cooperación regulatoria: industria de aseo doméstico.

Hacemos propia la petición de los Presidentes de los países de la Alianza del Pacífico en su Declaración de Cartagena de Indias de “explorar nuevas áreas en las que se promueva la cooperación regulatoria”. El CEAP acoge esta petición, siendo la Asociación Nacional de la Industria de Productos de Aseo Doméstico e Higiene Oral (CANIPEC) de México quien está iniciando los trabajos respectivos, con la ANDI en Colombia, Cámara de Comercio de Lima en Perú y la SOFOFA en Chile; lo cual esperamos se replique en los otros países de la Alianza del Pacífico.

Asimismo, hacemos la solicitud de que se inicien formalmente trabajos de cooperación regulatoria, a fin de identificar formas de facilitar el libre intercambio de bienes de esta categoría.

CAPÍTULO PERÚ

10. Ventanilla única de comercio exterior (VUCE)

Felicitemos a las autoridades responsables de las Ventanillas Únicas en cada uno de los países de la Alianza, por los avances alcanzados en el desarrollo de las VUCEs nacionales y la interoperabilidad entre éstas. En particular, con base en el plan de acción y hoja de ruta desarrollados con el apoyo del BID, se ha logrado dar inicio al plan piloto de interoperabilidad de VUCEs de la Alianza del Pacífico. Este proyecto permitirá el intercambio de datos en formato electrónico entre las autoridades responsables del comercio exterior de los cuatro países, reduciendo en forma significativa los costos y tiempos. El proyecto piloto se iniciará con el intercambio de los certificados fitosanitarios, para extenderse al resto de documentos y trámites.

Para llevar adelante con éxito este proyecto piloto es prioritario el apoyo definitivo por parte de los gobiernos a esta iniciativa.

11. Competitividad Logística

Se ha coordinado con el BID la contratación de un estudio que permitirá identificar los obstáculos que limitan la reducción de los costos logísticos en los países de la Alianza



del Pacífico. Se iniciará este estudio con el sistema de transporte marítimo, incluyendo una propuesta para la creación de un observatorio de logística para transparentar los costos vinculados al transporte de carga marítima.

12. Encadenamientos productivos

Se concluyó la primera parte del estudio, coordinado por el BID, que identificó los niveles de complementariedad productiva existente entre los cuatro países y los potenciales encadenamientos a nivel bilateral, teniendo en cuenta la evolución reciente del comercio entre los cuatro países miembros.

Asimismo, el BID conjuntamente con el WEF y gremios privados de los cuatro países, levantaron una encuesta para medir la percepción de los empresarios de la Alianza del Pacífico con respecto a los principales obstáculos para hacer negocios, entre los que destacó nítidamente el aspecto de infraestructura.

El próximo paso es el desarrollo de un nuevo estudio y un plan de acción que cruce la información de la primera parte del proyecto con las reglas de acumulación de origen ya establecidas en el Acuerdo Marco y Protocolo Adicional de la Alianza del Pacífico para priorizar los sectores, y ampliar la metodología utilizada para incluir encadenamientos en los cuales participen como mínimo tres de los cuatro países miembros.

Adicionalmente, El Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, evaluará la incorporación de nuevos temas de trabajo que van en línea con el Mandato Presidencial de la pasada Cumbre de Cartagena: *Transporte Aéreo, Productos Agropecuarios, Desarrollo de Infraestructura, Cooperación en Derechos de Autor y Propiedad Industrial, y Promoción del Deporte.*

Los miembros del CEAP, saludamos las acciones emprendidas por las autoridades de los cuatro países para impulsar los objetivos comunes propuestos en el acuerdo Marco. En tal sentido, invitamos a los Gobiernos a dar celeridad al proceso de ratificación del Acuerdo Marco y Protocolo Adicional.

El Consejo Empresarial, da la bienvenida a la iniciativa de los gobiernos de constituir el Comité de Expertos del Consejo Empresarial, el cual ha venido realizando la revisión de las diferentes propuestas hechas por el Consejo hasta el momento, y agradece las respuestas a la información y recomendaciones que serán entregadas para cada uno de los trabajos vigentes.



Asimismo, los miembros del Consejo Empresarial reiteran su reconocimiento al Banco Interamericano de Desarrollo, PricewaterhouseCoopers y Microsoft, cuyo trabajo y asesoría ha sido fundamental para lograr los avances reportados en este documento.

El CEAP hará entrega al Comité de Expertos de los documentos con el detalle de las iniciativas mencionadas en esta Declaración.

Finalmente, se ha acordado sostener una nueva sesión de seguimiento a los trabajos del Consejo Empresarial, con ocasión de la próxima Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.